



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 525, POR CONCEPTO DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-1684.-

ALGARROBO, 05 JUN 2023

DECRETO: N° 1439

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para 2.023.
6. La solicitud presentada con fecha 25 de mayo de 2023, por doña Daniela García Mardones, para realización de convenio de pago N° 525, Patente Comercial, Rol N° 200-1684.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 181436 de fecha 25/05/2023, por la suma de \$ 99.500.

DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad Patente Comercial Rol N° 200-1684, solicitado por Doña Daniela García Mardones, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en El Arrayan N° 2410, Local N° 9 de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial, Rol N° 200-1684, por los semestres de Enero – Junio 2022 \$ 87.448, Julio – Diciembre 2022 \$ 82.217, Enero – Junio 2023 \$ 73.018, **dando un total de \$ 242.683**, pagando un valor inicial de \$ 99.500 , quedando a pagar 06 cuotas de:

01	cuota por un valor de	\$ 23.863 con vencimiento al 30/06/2023.-
02	cuota por un valor de	\$ 23.863 con vencimiento al 31/07/2023.-
03	cuota por un valor de	\$ 23.863 con vencimiento al 31/08/2023.-
04	cuota por un valor de	\$ 23.863 con vencimiento al 30/09/2023.-
05	cuota por un valor de	\$ 23.863 con vencimiento al 31/10/2023.-
06	cuota por un valor de	\$ 23.868 con vencimiento al 30/11/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C/CMVA/MART/pmc.-
DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Patentes Comerciales (1)
- ✓ Archivo.- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 JUN 2023

FECHA SALIDA: 06 JUN 2023

OBSERVACIÓN N°